

DOCUMENTO O DECRETO: DECRETO 2023 Aprobación del Convenio colaboración STA MARIA LA REAL (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9KYN-69VDX-JNF2K</b> Fecha de emisión: <b>3 de febrero de 2023 a las 14:02:02</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a del Departamento Jurídico-Administrativo de Agencia Local.Firmado 03/02/2023 10:02 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 03/02/2023 12:06 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 03/02/2023 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2023 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 124490 F9KYN-69VDX-JNF2K 3DCFC08A94FC1C23262EB3D8E2F3BA2E5981B5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



### Agencia Local de Desarrollo Económico y Social

**DECRETO.-** Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Departamento Jurídico Administrativo, D<sup>a</sup>. Natalia Terol Hernández (firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Presidente de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y, por su delegación de fecha 17 de junio de 2019, como Presidenta Delegada, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen de España Menárguez, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

Firmado electrónicamente:  
La Presidenta Delegada, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen de España Menárguez.  
El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.

-----  
Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a Vd. que adopte la siguiente resolución:

**Decreto.- “Aprobación del Anexo al Convenio Marco de colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Santa María la Real, para la implantación del Proyecto Lanzadera Conecta Empleo (Programa GPS Empleo).**

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

En el expediente consta informe emitido por la Jefa del Departamento de Empleo y Formación de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, D<sup>a</sup> Silvia Morales Juan, de fecha 25 de enero de 2023, en el que se justifica la necesidad y oportunidad de suscribir el convenio de colaboración con la Fundación Santa María La Real (FSMR), cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Según los estatutos de la Agencia, uno de sus objetivos generales es la promoción y el desarrollo de formación tendente a cualificar a los trabajadores en las necesidades reales existentes en el municipio de Alicante, así como la integración de determinados colectivos en el mercado laboral.*

*Dentro de su misión incluye:*

- *Promover y desarrollar una formación adecuada para la capacitación de los trabajadores y favorecer su inserción efectiva, conforme a las necesidades reales de las empresas del municipio.*
- *Promover la inserción laboral de colectivos con mayor dificultad.*

DOCUMENTO O DECRETO: DECRETO 2023 Aprobación del Convenio colaboración STA MARIA LA REAL (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9KYN-69VDX-JNF2K</b> Fecha de emisión: <b>3 de febrero de 2023 a las 14:02:02</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a del Departamento Jurídico-Administrativo de Agencia Local.Firmado 03/02/2023 10:02 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 03/02/2023 12:06 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 03/02/2023 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2023 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 124490 F9KYN-69VDX-JNF2K-3DCFC08A94FC11C23262EB3D8E2F3BA2E5981B5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*La Fundación Santa María la Real ha diseñado y desarrollado junto con la Fundación telefónica el programa LANZADERAS CONECTA EMPLEO, tomando como base las "Lanzaderas de empleo" y abordando el reto de la transformación digital. Continúa este programa en el marco del Fondo social europeo a través del programa operativo (POISES) para el periodo 2020-2023.*

*En el formato anterior se realizaron cuatro ediciones (años 2016, 2017, 2018 y 2019), consiguiendo unos resultados de inserción laboral considerables y aumentando la empleabilidad y la auto-confianza de los participantes en el ámbito de la búsqueda de empleo.*

*En el formato actual LANZADERAS CONECTA EMPLEO, más moderno, digital, adaptado a las circunstancias actuales del mercado laboral, ya hemos realizado cinco ediciones, una en el 2020, dos en el 2021, y dos en 2022. Los datos de inserción de la última Lanzadera, que finalizó en octubre de 2022, son de 51,72%.*

*La Fundación Santa María la Real nos propuso, el pasado 22 de noviembre, poner en marcha una nueva edición de Lanzadera Conecta Empleo en el marco del Convenio ya firmado. Este Convenio de colaboración se suscribió con fecha 19 de julio de 2022 con un alcance de dos años de duración. Procedería este año firma de Anexo del mismo Convenio por el que se acuerda nueva Lanzadera con las siguientes fechas:*  
*-Inscripciones personas interesadas: hasta el 23 de febrero de 2023.*  
*-Inicio: Lunes 6 de febrero de 2023.*  
*-Finalización: 7 de julio de 2023.*

*Por todo lo expuesto, y tras la petición por registro de FSMR, ambas partes deciden poner en marcha una nueva edición de Lanzadera Conecta Empleo, dentro del Convenio ya firmado, con el fin de continuar facilitando a los colectivos mas vulnerables (desempleados de larga duración) la formación necesaria para el acceso al empleo y mejora de su empleabilidad, para lo cual se propone la firma de convenio de colaboración que se adjunta como anexo al expediente.*

*La aplicación y ejecución del convenio, incluyéndose al efecto todos los actos jurídicos que pudieran dictarse en su ejecución y desarrollo, no supone obligaciones económicas para la Agencia y, en todo caso, será atendida con los medios personales y materiales de la Fundación Santa María la Real".*

El citado convenio de colaboración recae en el marco competencial de la Agencia, recogido en el artículo 7.a) de sus Estatutos, por el que se contempla la posibilidad de establecer convenios con otros organismos o entidades para potenciar el desarrollo económico y el empleo, con el objetivo de realizar acciones conjuntas acordes con los intereses de este municipio y de sus agentes socioeconómicos.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución es la Presidenta Delegada de la Agencia Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 m) de dichos Estatutos.

Como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

**Primero.-** Aprobar el "Anexo al Convenio marco de colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Santa María la Real vigente, para la implantación del Proyecto Lanzadera Conecta Empleo (Programa GPS Empleo)", con sujeción a las cláusulas y estipulaciones del documento a firmar por las partes que obra en el expediente.

DOCUMENTO O DECRETO: DECRETO 2023 Aprobación del Convenio colaboración STA MARIA LA REAL (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F9KYN-69VDX-JNF2K</b> Fecha de emisión: <b>3 de febrero de 2023 a las 14:02:02</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a del Departamento Jurídico-Administrativo de Agencia Local.Firmado 03/02/2023 10:02 2.- Presidente/a Delegado/a de Agencia Local.Firmado 03/02/2023 12:06 3.- Secretario de Agencia Local.Firmado 03/02/2023 13:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2023 14:01



**Segundo.-** Designar a la Jefa del Departamento de Empleo y Formación, D<sup>a</sup>. Silvia Morales Juan, para las funciones de seguimiento del Convenio aprobado.

**Tercero.-** Inscribir el presente Anexo al convenio en el Registro de Convenios Municipal y notificar la presente resolución a la Fundación Santa María la Real, así como a la técnica de seguimiento".

En Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.